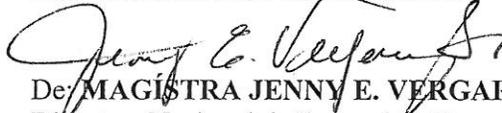


Para: POBLACIÓN EN GENERAL


De: **MAGÍSTRA JENNY E. VERGARA S.**
Directora Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO

INFORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN: ACLARACIÓN SOBRE LOS CORTICOIDES DE ADMINISTRACIÓN INHALADA O INTRANASAL Y RIESGO DE REACCIONES ADVERSAS PSIQUIÁTRICAS Y SISTÉMICAS.

EL CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIAS Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Todo medicamento tiene la capacidad de causar efectos adversos, algunos detectables durante los estudios clínicos, y otros de aparición infrecuente, que sólo se hacen aparentes cuando un medicamento se administra a un gran número de pacientes por un determinado o prolongado periodo de tiempo.

De esta manera se muestran las dos caras indivisibles de los medicamentos, la que nos ayuda a curar, tratar, prevenir y diagnosticar enfermedades; y también la de causar posibles efectos no deseados.

La Nota Informativa de Seguridad emitida por la Dirección Nacional de Farmacias y Drogas, sobre los corticoides de administración inhalada o intranasal y riesgo de reacciones adversas psiquiátricas y sistémicas; está encaminada a que los profesionales de salud (médicos, enfermeras, farmacéuticos y otros) así como los pacientes y usuarios de estos medicamentos, mantengan una vigilancia y monitoreo de efectos no deseados que se pueden presentar en el tratamiento con los corticoides de administración inhalada o intranasal que como todo medicamento presenta riesgo; sin embargo si se vigilan se pueden evitar problemas en la terapia del paciente.

Estos medicamentos no han sido retirados del mercado, ni se ha suspendido su uso, ya que a la fecha sus beneficios continúan superando los riesgos que se pueden presentar.

Recomendamos a los pacientes que están bajo tratamiento o inician un nuevo tratamiento con corticoides inhalados o intranasales:

- Indicarle a su médico si experimenta o sospecha de algún efecto secundario, para que el médico evalúe la situación y tome las medidas que sean necesarias.
- No suspender bruscamente el tratamiento, ya que esto puede ser contraproducente; es importante mantener la comunicación con su médico.

Los pacientes tienen que tener presente que no todos los tratados con estos corticoides van a presentar efectos adversos, ya que cada persona responde de diferentes maneras al utilizar un determinado medicamento. Lo importante es tener un seguimiento del tratamiento e informar a su médico cualquier conducta irregular.

En referencia a la: Nota Informativa de Seguridad titulada: Corticoides de administración inhalada o intranasal y riesgo de reacciones adversas psiquiátricas y sistémicas. Publicada el 6 de agosto del 2014 en la página web del Ministerio de Salud. Vínculo: http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/alertas/alerta_de_cortic_inhala.pdf

SL -----última línea-----

"SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD, UN DERECHO DE TODOS"

APARTADO POSTAL 2048; PANAMÁ 1, PANAMÁ